



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

2021


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES 1

I.- Presentación: 1

II. Objetivos estratégicos institucionales: 2

III. Misión y Visión: 2

Misión: 2

Visión: 2

IV. Estructura Orgánica: 3

1. Órganos de Alta Dirección 3

2. Órganos de Control Institucional y de Defensa Jurídica 3

3. Órganos Consultivos, de Coordinación y de Participación 3

4. Órganos De Asesoramiento 3

5. Órganos de Apoyo que reportan a la Alcaldía 3

6. Órgano de Apoyo que reportan a la Gerencia Municipal 3

7. Órgano de Línea que reportan a la Gerencia Municipal 4

8. Unidades Orgánicas que reportan a la Alcaldía 4

9. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto 4

10. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Administración y Finanzas 4

11. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Administración Tributaria 4

12. Unidades Orgánica que reportan a la Gerencia de Infraestructura 5

13. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Desarrollo Urbano 5

14. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Desarrollo Social 5

15. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Desarrollo Económico 5

16. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Gestión Ambiental 5

17. Unidades Orgánicas que reportan a la Alcaldía 5

V. Número de servidores municipales que conforman la entidad: Indicar la cantidad total de servidores por régimen laboral. 7

VI. Resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación: Colocar la matriz DNC de la entidad. 8

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ**
Brano Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



ASPECTOS GENERALES

I.- Presentación:

El Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del 2020, de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, ha sido elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos y validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la MPS, teniendo como referencia contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales, por intermedio de las actividades programadas por las Gerencias y Sub Gerencias de nuestra Entidad, permitiendo potenciar las capacidades de los servidores municipales con el objetivo de lograr reducir las brechas existentes en nuestros servidores municipales, fortaleciendo las competencias de nuestro capital humano, en el marco de lo prescrito en la directiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar las habilidades de nuestros servidores civiles; asimismo, que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas, para así contribuir al logro de objetivos estratégicos y crear impacto en los ciudadanos por la mejora de los servicios que ofrecemos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



II. Objetivos estratégicos institucionales:

- a) Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.
- b) Promover la competitividad económica en la Provincia.
- c) Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.
- d) Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia.
- e) Promover la gestión ambiental en la Provincia.
- f) Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia.
- g) Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la Provincia.
- h) Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la Provincia.
- i) Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia.
- j) Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia.
- k) Fortalecimiento de la Gestión Institucional.
- l) Contribuir en el acceso al mercado de los productores agrarios de la Provincia.

III. Misión y Visión:

Misión:

“La municipalidad Provincial del Santa, representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la población asentada en todos los distritos que constituyen la jurisdicción provincial, con la atención oportuna de funcionarios y servidores públicos proactivos, condicionados a servir con calidad y transparencia”.

Visión:

“Ser una institución moderna que propicie un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida, en un espacio seguro, limpio y ordenado, aprovechando los recursos naturales y culturales de su jurisdicción, promoviendo el desarrollo económico con justicia social.”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



IV. Estructura Orgánica:

1. Órganos de Alta Dirección
 - a) Concejo Municipal Provincial
 - b) Alcaldía Provincial
 - c) Gerencia Municipal

2. Órganos de Control Institucional y de Defensa Jurídica
 - a) Órgano de Control Institucional
 - b) Procuraduría Pública Municipal

3. Órganos Consultivos, de Coordinación y de Participación
 - a) Comisión de Regidores
 - b) Consejo de Coordinación Local Provincial
 - c) Comité Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres
 - d) Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
 - e) Comité Provincial de Gestión Ambiental
 - f) Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche
 - g) Comité de Juntas Vecinales y Comunales

4. Órganos De Asesoramiento
 - a) Gerencia de Asesoría Jurídica
 - b) Gerencia de Planeamiento Y Presupuesto

5. Órganos de Apoyo que reportan a la Alcaldía
 - a) Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional

6. Órgano de Apoyo que reportan a la Gerencia Municipal
 - a) Gerencia de Administración y Finanzas
 - b) Gerencia de Administración Tributaria
 - c) Gerencia de Recursos Humanos
 - d) Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Chimbote

Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



- 7. Órgano de Línea que reportan a la Gerencia Municipal
 - a) Gerencia de Infraestructura
 - b) Gerencia de Desarrollo Urbano
 - c) Gerencia de Desarrollo Social
 - d) Gerencia de Desarrollo Económico
 - e) Gerencia de Gestión Ambiental
 - f) Gerencia de Educación, Cultura y Turismo
 - g) Gerencia de Transportes
 - h) Gerencia de Seguridad Ciudadana.

- 8. Unidades Orgánicas que reportan a la Alcaldía
 - a) Unidad de Participación Vecinal

- 9. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - a) Subgerencia de Presupuesto
 - b) Subgerencia de Planeamiento y Modernización Municipal

- 10. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Administración y Finanzas
 - a) Subgerencia de Contabilidad
 - b) Subgerencia de Tesorería
 - c) Subgerencia de Logística y Patrimonio
 - d) Subgerencia de Talleres

- 11. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Administración Tributaria
 - a) Subgerencia de Cobranzas
 - b) Subgerencia de Registro y Fiscalización
 - c) Subgerencia de Ejecutoría Coactiva




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



- 12. Unidades Orgánica que reportan a la Gerencia de Infraestructura
 - a) Subgerencia de Obras Públicas
 - b) Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos

- 13. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Desarrollo Urbano
 - a) Subgerencia de Planeamiento Urbano
 - b) Subgerencia de Inmobiliaria

- 14. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Desarrollo Social
 - a) Subgerencia de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente-DEMUNA.

- 15. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Desarrollo Económico
 - a) Subgerencia de Comercialización y Licencias
 - b) Subgerencia Proyectos Productivos y MYPES

- 16. Unidades Orgánicas que reportan a la Gerencia de Gestión Ambiental
 - a) Subgerencia de Limpieza Publica, Parques y jardines

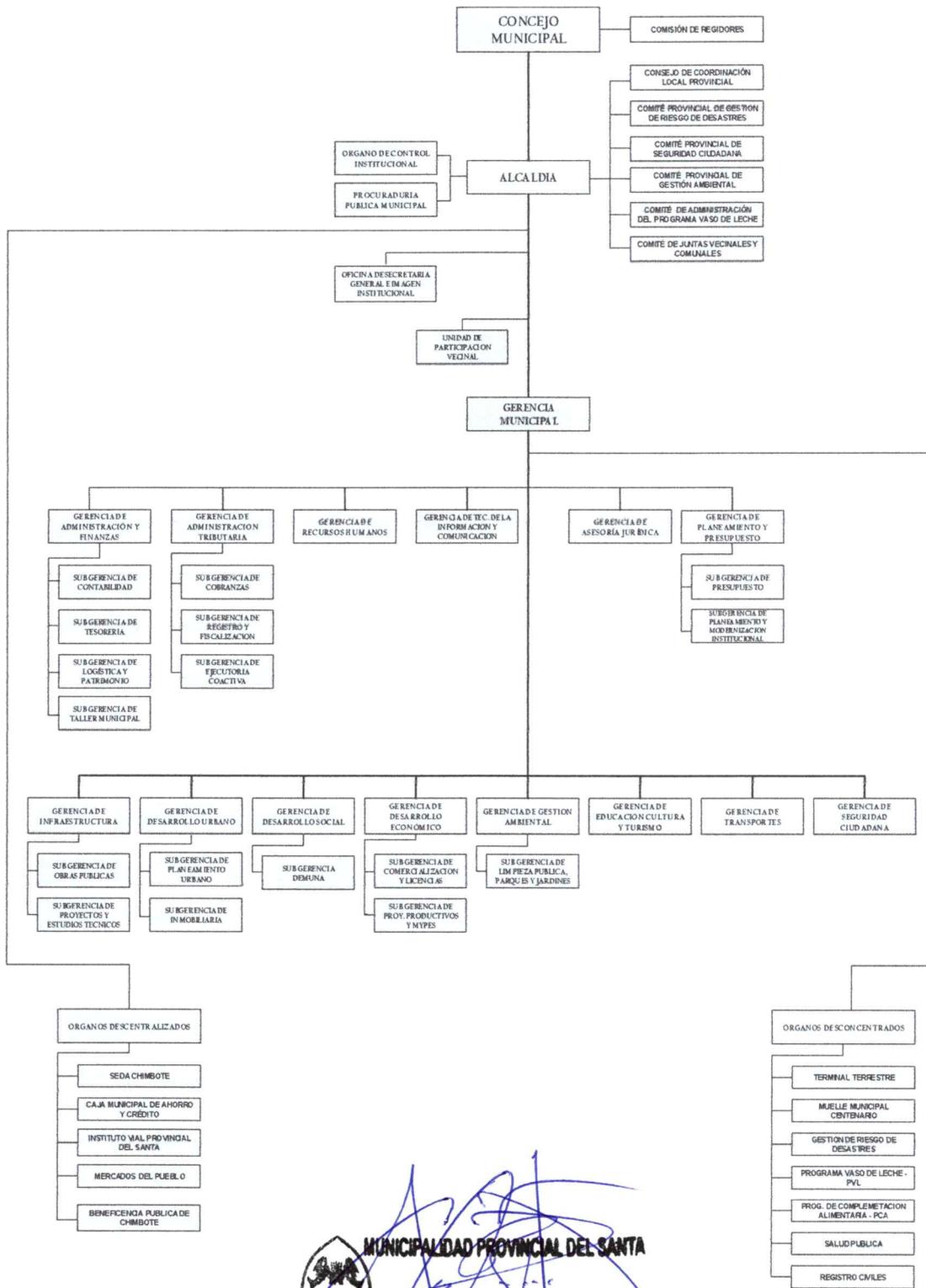
- 17. Unidades Orgánicas que reportan a la Alcaldía
 - a) Terminal Terrestre
 - b) Muelle Municipal Centenario
 - c) Gestión de Riesgo de Desastres
 - d) Programa del Vaso de Leche
 - e) Programa de Complementación Alimentaria
 - f) Salud Pública
 - g) Registro Civiles.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ DE CHIMOTE
Bruno Burgos Delgado
GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



ORGANIGRAMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



V. Número de servidores municipales que conforman la entidad: Indicar la cantidad total de servidores por régimen laboral.

D. Leg. 276	D. Leg. 728	D. Leg. 1057	Total de servidores
284	1472	188	1944

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Bruno Burgos Delgado
GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO





ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP 2021

En la ciudad Chimbote, a los 16 días del mes de marzo del año 2021, a las 16 horas, en la Oficina de la Gerencia de Recurso Humanos de la Municipalidad Provincial del Santa, sito en Jr. Enrique Palacios N° 321, los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación de esta entidad, Abog. Maribel Sonia Paredes Mejía en calidad de presidenta, C.P.C. Emma Andrea Castillo López segundo miembro, Abog. Oscar Bruno Burgos Delgado, Tercer miembro, se deja constancia que no se cuenta con el representante de los trabajadores por cuanto no se presentó ningún candidato al proceso de elección, los integrantes se reunieron a fin de tratar la siguiente agenda:

- a). Validación de PDP de la Municipalidad Provincial del Santa, período 2021.

La presidenta luego de constatar la asistencia de los miembros del Comité, apertura la reunión, aprobándose la agenda propuesta, acto seguido expone los lineamientos que se han seguido para la elaboración del PDP de la entidad.

1. Que, para elaborar el PDP se ha tomado en cuenta los lineamientos establecidos en las "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en la Entidades Públicas", Directiva aprobada por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.
2. Se ha procedido a revisar el contenido del Proyecto del Plan de desarrollo de las Personas relacionado a los aspectos más relevantes de esta entidad como son. Objetivos estratégicos, misión visión, estructura orgánica, así como el número de servidores municipales que cuenta esta entidad, el DND y su fuente de financiamiento para la ejecución.
3. Asimismo, se ha revisado minuciosamente la Matriz de Plan de Desarrollo de las Personas que contiene cada una de las acciones de capacitación que se priorizaron y se ejecutarán en el presente año fiscal, logrando verificar que las capacitaciones consignadas en la matriz son pertinentes con los objetivos estratégicos de nuestra entidad, además de no contravenir el orden de prelación previsto en el Art. 14° del Reglamento

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Bruno Burgos Delgado
GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



General de la Ley N° 30057-Ley de Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en la Entidades Públicas", Directiva aprobada por Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

4. Además, se verificó la oportunidad de las acciones de capacitación, a fin de determinar si se ajustan a las necesidades institucionales identificadas en el Diagnostico de Necesidades de la Capacitación.
5. Se revisó el informe emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto respecto la no disponibilidad presupuestaria de nuestra institución para brindar atención a las necesidades de capacitación, por lo que se incluyó costo cero en la elaboración de las capacitaciones del Plan de Desarrollo de las personas.

Después de la exposición, así como los criterios metodológicos empleados para su elaboración, la presidenta del Comité sometió a votaciones el indicado proyecto, siendo validado por unanimidad de sus integrantes, procediéndose a visar tres ejemplares para derivar con la presente acta al Titular de la entidad para su aprobación y posterior remisión a la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Siendo, las 16.30 horas del mismo día, se levanta la reunión y los miembros del Comité en señal de conformidad suscriben el presente acta.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA RECURSOS HUMANOS
[Handwritten signature]
Abog. Maribel Sonia Paredes Mejía
GERENTE
CAS N° 545


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
[Handwritten signature]
Bruno Burgos Delgado
GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
[Handwritten signature]
CPC Emma Andrea Castillo López
GERENTE

MATRIZ PDP DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Órgano Desconcentrado Salud Pública	Enfermería	Varios	20	Salud	Primeros auxilios basados en marco a la Emergencia COVID-19	Formación Laboral	Curso	C1	Aplicación	Virtual	II Trimestre	0	0
2	Órgano Desconcentrado Salud Pública	Laboratorio	Varios	25	Salud	Gestión de control de calidad y bioseguridad en laboratorio	Formación Laboral	Curso	C1	Aplicación	Virtual	II Trimestre	0	0
3	Sub Gerencia de Demuna	Varios	Varios	6	Trabajo en Equipo	*Desarrollo Personal y Coaching laboral *Integración Laboral para el Trabajo en equipo	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	IV Trimestre	0	0
4	Org. Desc. Registro Civil	Especialista	Varios	10	Calidad de Servicio al Ciudadano	"Taller: Orientación al Público"	Formación Laboral	Taller	C	Aplicación	Virtual	I Trimestre	0	0
5	Org. Desc. Registro Civil	Especialista	Varios	10	Gestión Electoral	"Procedimientos en Registros Civiles"	Formación Laboral	Curso	C	Aprendizaje	Virtual	III Trimestre	0	0
6	Gerencia de Desarrollo Social	Responsable de CIAM, Responsable de Omaped, Responsable de Deportes, Responsable de ULE, Promotoras de Gerencia de Desarrollo Social, Secretarias	Varios	8	Inteligencia Emocional	Recomendaciones para Mejorar la Salud Mental en Tiempos de COVID	Formación Laboral	curso / taller	C2	Aplicación	Virtual	II Trimestre	0	0



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Bruno Burgos Delgado
GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



TPO

7	Gerencia de Desarrollo Social	Responsable de CIAM, Responsable de Omaped, Responsable de Deportes, Responsable de ULE, Promotoras de Gerencia de Desarrollo Social, Secretarias	Varios	8	Inteligencia Emocional	Estrategias y Rutinas para Sobrellevar la Cuarentena	Formación Laboral		C2	aplicación	Virtual	II Trimestre	0	0
8	Gerente de Infraestructura	Responsable del Departamento Técnico de Mantenimiento de Obras	Varios	6	Abastecimiento	Gestión de Contrataciones del Estado en Bienes, Servicios-Servicios y Obras Publicas	Formación Laboral	curso	C1	Aprendizaje	Presencial / Virtual	II Trimestre	0	0
9	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Varios	Varios	15	Modernización de la Gestión Pública	Gestión de Proyectos	Formación Laboral	curso	C3	Aplicación	Presencial	III Trimestre	0	0
10	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Varios	Varios	550	Calidad de Servicio al Ciudadano	Calidad de Atención	Formación Laboral	Taller	D	Aplicación	Presencial	IV Trimestre	0	0
11	Sub Gerencia de Contabilidad	Varios	Varios	13	Asistencia Administrativa	Taller de Orientación al Personal	Formación Laboral	taller	B	Aplicación	Virtual	I Trimestre	0	0
12	Sub Gerencia de Contabilidad	Varios	Varios	13	Asistencia Administrativa	Taller de Orientación al Personal	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Virtual	II Trimestre	0	0
13	Sub Gerencia de Contabilidad	Varios	Varios	5	Asistencia Administrativa	Taller de Orientación al Personal	Formación Laboral	Taller	D	Aplicación	Virtual	I Trimestre	0	0
14	Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques y Jardines	Sub Gerente	Virginio Pablo Ponte Loyola	1	Modernización de la Gestión Pública	Formulación de proyectos y planes de manejo de residuos solidos y de parques y jardines	Formación Laboral	Curso	C1	Aprendizaje	Presencial	I Trimestre	0	0



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SAÍN
Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



015

15	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	Secretaria	Varios	2	Redacción	Redacción de documentos	Formación Laboral	Curso	C1	Apredizaje	Presencial	I Trimestre	0	0
16	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	Técnicos	Varios	5	Redacción	Redacción de documentos	Formación Laboral	Curso	C1	Apredizaje	Presencial	I Trimestre	0	
17	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	Obreros de barrido de calles (primer turno del Taller Municipal)	Varios	24	Ambiente	Capacitaciones en manejo de residuos sólidos y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0
18	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	Obreros de barrido de calles (primer turno de las rejas)	Varios	68	Ambiente	Capacitaciones en manejo de residuos sólidos y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0
19	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	Obreros de barrido de calles (segundo turno de las rejas)	Varios	25	Ambiente	Capacitaciones en manejo de residuos sólidos y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0
20	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	Obreros de barrido de calles (segundo tercer de las rejas)	Varios	16	Ambiente	Capacitaciones en manejo de residuos sólidos y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0
21	Sub Gerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines	Ayudantes de recolección de Residuos Sólidos (primer turno del Taller Municipal)	Varios	46	Ambiente	Capacitaciones en manejo de residuos sólidos y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SIGUAS
Bruno Burgos Delgado
 GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



22	Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques y Jardines	Ayudantes de recolección de Residuos Sólidos (segundo turno del Taller Municipal)	Varios	36	Ambiente	Capacitaciones en manejo de residuos sólidos y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0
23	Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques y Jardines	Ayudantes de recolección de Residuos Sólidos (tercer turno del Taller Municipal)	Varios	16	Ambiente	Capacitaciones en manejo de residuos sólidos y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0
24	Sub Gerencia de Limpieza Publica, Parques y Jardines	Obrero (parques y jardines)	Varios	63	Agricultura y riego	Capacitaciones en manejo agronómico e jardinería y en SST	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Presencial	I Trimestre	0	0
25	Sub Gerencia De Tesorería	Varios	Varios	17	Gestión de Recursos Humanos	Taller de Orientación al Personal	Formación Laboral	Taller	B	Aplicación	Virtual	I Trimestre	0	0
26	Sub Gerencia De Tesorería	Varios	Varios	17	Gestión de Recursos Humanos	Taller de Orientación al Personal	Formación Laboral	Curso	D	Aplicación	Virtual	II Trimestre	0	0
27	Sub Gerencia De Tesorería	Varios	Varios	8	Gestión de Recursos Humanos	Taller de Orientación al Personal	Formación Laboral	Taller	D	Aplicación	Virtual	I Trimestre	0	0
28	Gerencia de Recursos Humanos	Asistentes Administrativos y otros	Varios	6	Gestión documentaria y Archivos	Actualización de archivos y legajos	Formación Laboral	Taller	C1	Aprendizaje	virtual	II Trimestre	0	0
29	Gerencia de Recursos Humanos	Abogados	Varios	10	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Capacitación, Rendimiento.	Formación Laboral	Conferencia	C1	Aprendizaje	Virtual	III Trimestre	0	0
30	Gerencia de Recursos Humanos	Asistentes Administrativos y otros	Varios	5	Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Remuneraciones y Compensación	Formación Laboral	Conferencia	C1	Aplicación	Virtual	III Trimestre	0	0




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CRUZ
Bruno Burgos Delgado
GERENTE DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO



10



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0161 -2021-A/MPS

Chimbote, 30 MAR. 2021

VISTO: El Informe Legal N° 147-2021-GAJ-MPS de fecha 25mar2021, Memorandum N° 0616-2021-GRH-MPS de fecha 18mar2021, Acta de Validación de PDP 2021, sobre aprobación de del Plan de Desarrollo de las Personas – MPS, en (19) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorandum N° 0616-2021-GRH-MPS de fecha 18mar2021, la Gerencia de Recursos Humanos solicita la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas de la MPS, toda vez, que cumplió con los procedimientos de validación y la elaboración de la respectiva matriz;

Que, como es de verse, el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, de la Municipalidad Provincial del Santa, ha sido elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos y validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la MPS, teniendo como referencia contribuir al logro de los objetivos estratégicos institucionales, por intermedio de las actividades programadas por las Gerencias y Sub Gerencias de nuestra Entidad, permitiendo potenciar las capacidades de los servidores municipales con el objetivo de lograr reducir las brechas existentes en nuestros servidores municipales, fortaleciendo las competencias de nuestro capital humano, en el marco de lo prescrito en la directiva N° 141-2016-SERVIR-PE;

Que, Informe Legal N° 147-2021-GAJ-MPS de fecha 25mar2021, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta municipalidad Provincial del Santa, opina favorablemente por la aprobación “Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de la Municipalidad Provincial del Santa” por estar plenamente justificado y de acuerdo a lo establecido en las “normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, aprobadas mediante resolución presidencial ejecutiva N° 141-20216-SERVIR-PE, y conforme al acta de validación del PDP – 2021, de fecha 16 de marzo 2021, y matriz PDP de esta municipalidad, ambas suscritas por el comité de la capacitación de la Municipalidad Provincial del Santa;

Estando, a lo dispuesto en el literal 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

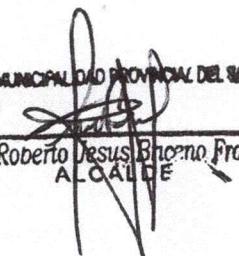
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese el “Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, de la Municipalidad Provincial del Santa”, la misma que forma parte integrante de la presente resolución de alcaldía, por los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas competentes quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
GM
GRH
Arch.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Arg. Roberto Jesus Bizarro Franco
ALCALDE